



DISCURSOS

PRONUNCIADOS EN LOS

**DEPARTAMENTOS
JUDICIALES A NIVEL
NACIONAL**

EN OCASIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL

DÍA DEL
**PODER
JUDICIAL**

7 DE ENERO DE 2023



DISCURSO DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA VEGA, MAGISTRADO BERNABEL MORICETE FABIÁN

DISCURSO Celebración “Día del Poder Judicial” 7 de enero del año 2023.

Hoy, como cada año, en cumplimiento del mandato del art. 40, de la ley núm. 327-98, que establece, que “El siete de enero de cada año, se conmemorará como “Día del Poder Judicial”, nos reunimos en la solemnidad de la Sala de Audiencias, acto que se replica en toda la geografía nacional, para celebrar los actos de estilo para tan importante conmemoración. Y, en el marco de cuyos eventos, se aprovecha para realizar la rendición de cuentas de los tribunales y dependencias del Poder Judicial; se lleva, además, un mensaje de reflexión en nombre de la familia judicial a la comunidad y se hace una renovación del compromiso con la sana, transparente y eficiente administración de justicia.

Tradicionalmente (bajo el mandato del art. 157 de la Ley núm. 821-27) el acto de este día marcaba el momento simbólico de reinicio formal de las labores judiciales luego de pasadas las festividades de Navidad, Año Nuevo y la Epifanía del Señor. Festividades que se destacan, porque reina en ellas un aura en que todos y todas nos ponemos en modo armonía, alegrías y buenos deseos para con nuestros congéneres.

Generan un período de amplia sensación de felicidad, ansias de vernos y abrazarnos, de visitarnos y conversar. Y es este un tanto el sentido de la reflexión, que leeré con calma, convencido de que no generará los acostumbrados aplausos que en estos eventos se esperan, pues necesitamos reflexionar sobre el servicio de justicia desde dentro de nuestros corazones, desde el contexto de la armonía, la paz, la reconciliación, la solidaridad; no como si activáramos una aplicación de amor y paz en el Smartphone que nos acompaña 24/7, sino como modo de vida, como bagaje cultural, como expresión franca y carente de cinismo.

La expresión de estos sentimientos debe dejar de ser artículo de temporada, de modas pasajeras mientras sopla la brisa fresca de las festividades; dejar de ser modo operativo de temporada de paz y bien que se expresan porque todos los dicen y quiero estar a la moda con los demás; deben, en cambio, ser dones que profesemos cada segundo, cada minuto, cada día del año y a lo largo de toda la vida.

Dentro del quehacer de administrar justicia, se necesita de ese sentimiento de solidaridad cada día, para atender con sentido de humanidad la adversidad que hay detrás de cada situación que se ventila en un tribunal y que subyace, en cada diligencia que se inicia en una oficina judicial. Y, sólo identificándonos con el drama humano que vive el titular del asunto que se problematiza en la justicia, seremos capaces de entender y atender el propósito que se ha trazado el Poder Judicial, de una JUSTICIA AL DÍA PARA GARANTIZAR LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS.

Cada servidor y servidora judicial, sus auxiliares; así como los integrantes del Ministerio Público, abogados y abogadas, miembros de instituciones castrenses y policiales que están

en contacto con los usuarios del sistema de justicia, debemos portar ese ropaje de

solidaridad, comprensión, empatía y ética, para poder comprometernos con la misión de administrar una sana justicia, sin prejuicios, ni atropellos. Teniendo como norte devolver la paz, al que procura justicia.

Recordemos, siempre, que la mayor virtud y expresión de valentía del ser humano está en saber perdonar y saber pedir perdón; expresión que nace de la humildad y el auto-reconocimiento de que somos seres imperfectos; pero, seres humanos, con la capacidad de ser cada día mejores personas, mejores servidores en la búsqueda del bien común. Un bien común que se construye y expresa en el más pequeño gesto de colaboración con el compañero o compañera de labores; o, en la atención eficiente y cortés al más humilde de los usuarios del sistema, por nimia que sea la actividad que nos requiera.

Búsqueda del bien común, que también se expresa en la construcción de un ambiente laboral de armonía y de paz, exento de intrigas y de malsanos llevaderos de relatos sobre la vida de terceros. Un ambiente de paz que permita al servidor judicial transmitir paz y que le permita enfocarse en los medios para tratar con dignidad y diligencia al usuario que requiere los servicios.

Expresa una su gran capacidad de reflexión y acierto el Dalai Lama que “el propósito de las grandes tradiciones religiosas no es construir templos en el exterior, sino crear templos de bondad y compasión en el interior de nuestros corazones”. De igual modo, el propósito de los sistemas judiciales debe ser desarrollar palacios de solidaridad, bondad, compasión y compromiso social e institucional, en el interior de los corazones del servidor judicial, más allá del edificio físico en que se imparte la justicia.

Y sé que no “soy voz que clama en el desierto”, como ya pregonara en su célebre sermón de adviento Fray Antón de Montesinos (1511), porque mis palabras caen en el terreno fértil de las personas de buena voluntad, que hacen la diferencia cada día con ejemplo de servicio y eficiencia. Van, estas palabras, al corazón de esta gran familia que pone en marcha día a día al tren judicial. Van dirigidas a las buenas prácticas que se cultivan, por ejemplo, en las importantes acciones del personal que asea los espacios en las primeras horas de claridad del día, indicando el carácter de transparencia que debe exhibirse al impartir justicia; va de la mano del trato al usuario que es recibido por el agente en la puerta frontal, o del personal de oficina que lo atiende amablemente en su estación de trabajo. Semillas que germinan en el trato deferente, equitativo y digno durante la contradicción del juicio; o, que florece en el silencio de la elaboración de las sentencias y documentos judiciales.

Y, la materialización diaria de estas acciones, nos demostrarán que esos sentimientos que pregonamos no son de la tierra de la Utopía de Tomás Moro, sino que están, o deben estar, en nuestro mundo real, nuestros tribunales. Accionar que nos ha de permitir materializar el mandato constitucional del artículo 8, que nos impone en cuanto poder estatal, hacer cumplir la importante función esencial del Estado, que consiste en “...la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social...”.

Del cumplimiento de tal compromiso, vamos dejando constancia en esta rendición de cuentas al mostrarles la labor de los tribunales y otras dependencias judiciales de este Departamento Judicial de La Vega. Estos números, son más que

sólo estadísticas; deben leerse bajo el prisma del compromiso que la Constitución de la República impone al Poder Judicial, en su exclusivo rol de “administrar justicia para decidir sobre los conflictos [...], en todo tipo de procesos, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado. [...]” (art. 149, párrafo I).

Como han podido ir observando, en nuestro Departamento Judicial se ha realizado una importante labor de salida de casos durante este finalizado año 2022; pero, bien sabemos, que tenemos el reto de incrementar esos números, sin sacrificar la calidad y eficacia en el servicio. Sabemos, que aún tenemos una importante carga para la puesta al día. Somos conscientes, de que los limitados recursos humanos y materiales constituyen un factor importante en los retardos y que, para incrementar la eficacia, debemos seguir insistiendo en el incremento de personal y en la capacitación de nuestro capital humano.

En ese orden, mantenemos firme la esperanza de que, en este nuevo año, 2023, podamos optimizar nuestros recursos y que nos sea incrementada la capacidad de respuestas en todos los sentidos.

Ejemplo ha dado nuestro más alto tribunal, la Suprema Corte de Justicia, de que, con voluntad, trabajo tesonero y adecuada inversión de recursos, se puede paliar efectivamente la mora judicial, que hoy trabaja expedientes del 2022, dejando resuelto un largo lastre que databa expedientes con hasta treinta y cuarenta años de retardo.

Retos los hay por muchos; pero antes de enumerar algunos, quisiera hacer una pausa en el camino para recordar y rendir tributo a grandes amigos y colegas jueces de carrera de esta ciudad y Departamento Judicial de La Vega que, en el pasado 2022, se adelantaron en el inevitable viaje al encuentro con Dios. Con la mayor reverencia, respeto y admiración hoy recordamos al:

1. Magistrado emérito Dr. Hugo Álvarez Valencia (Expte. de la Sala Penal de la Suprema Corte de Justicia);
2. Magistrado emérito Dr. Ernesto Rosario (Exjuez de la Cámara Penal de la Corte de Apelación);
3. Magistrado Miguel Eladio Pérez (Pte. Corte de Apelación Laboral).

En cuyas memorias pido nos pongamos de pies y le rindamos tributo con un breve instante de silencio.

Y, por sus vidas y sus aportes a la comunidad, al derecho y a la justicia, le tributemos un fuerte aplauso.

Como decíamos, retos los hay; y, por lo pronto, pasos se avanzan sobre esos retos; por ejemplo, hay que llenar las plazas vacantes de jueces. Y, sobre este aspecto, ya Carrera Judicial ha puesto en marcha el concurso de oposición para el ingreso de nuevos aspirantes a jueces a la Escuela Nacional de la Judicatura. Y, sobre la convocatoria al concurso, debemos destacar la gran cantidad de profesionales del derecho que se inscribieron, lo que da una satisfactoria imagen del nivel de confianza institucional que va generando la imagen del Poder Judicial, y cómo ha calado en el ánimo de la comunidad jurídica el prestigio de ser servidores judiciales.

Y no podemos dejar de mencionar, dentro de estos retos, que las transformaciones que están en marcha buscan una justicia acorde a los tiempos actuales: poniendo en el centro a las personas. Para ello estamos trabajando en 3 pilares fundamentales.

- * **JUSTICIA OPORTUNA**, en que la meta es alcanzar el 0% de mora.
- * **JUSTICIA INCLUSIVA**, que deberá garantizar el 100% de acceso a la justicia a todas las personas y,

- * **JUSTICIA CONFIABLE**, donde la meta del Poder Judicial es un 100% de transparencia. En cada uno de estos aspectos ya se ha ido avanzando.

Un importante hito, en el marco de una justicia confiable, lo constituye el fortalecimiento institucional; y, en ese sentido, importa destacar, la puesta en marcha de promociones al amparo del Reglamento de Escalafón Judicial, viejo anhelo de los servidores judiciales. Un reglamento que, aún con sus imperfecciones y necesidades de ajustes periódicos, debe ser el pie de amigo para fortalecer cada día más la institucionalidad, la democratización y el respeto de los derechos de los funcionarios judiciales, contribuyendo a erradicar la siempre riesgosa discrecionalidad al momento de llenar los cargos vacantes.

En el marco de esas promociones, en este 2022, el Departamento Judicial de La Vega, vio ascender a una importante cantidad de jueces a primera Instancia y Corte de Apelación. Se completó, por ejemplo, la matrícula de la Corte Laboral y fueron ascendidos y trasladados al Tribunal Superior Administrativo varios jueces de nuestro Departamento Judicial. Se destaca, además, la puesta en operación de la Segunda Sala Civil en el D.J. de Espaillat, lo que representa un importante empuje a la misión de dar respuesta más ágil a los procesos en esa pujante provincia.

Como bien saben, el Departamento Judicial de La Vega está conformado por 6 Distritos Judiciales (La Vega, Espaillat, Sánchez Ramírez, Monseñor Nouel, Constanza y Jarabacoa), que, auguramos que en este nuevo año optimicen su operatividad a plena capacidad y con los mayores niveles de eficiencia. En este proceso, se llevan a

cabo constantes adecuaciones y redistribución de espacios en las edificaciones judiciales, dirigidas a facilitar y

procurar una experiencia más accesible y eficiente para los usuarios y usuarias del sistema; sobre todo, en unidades como las de atención presencial y digitalización de documentos, que son los espacios que en mayor proporción requieren servicios de los usuarios.

Además, en el compromiso de acceso a la justicia, estamos proyectando que el Distrito Judicial de Jarabacoa inicie sus labores muy pronto. La importancia turística de éste municipio, su complejidad territorial, su composición social y su pujante economía, hace necesario un mayor acercamiento de los servicios judiciales a su población. Ya, de hecho, su Palacio de Justicia exhibe un proceso de terminación en un muy alto porcentaje (prácticamente listo).

Debemos mencionar el importante eslabón que, para la eficacia, la inclusión, productividad y acceso, debe constituir el uso eficiente de la tecnología que, con la aprobación de la ley de usos de medios digitales, y su reglamento, genera el marco institucional adecuado para el desarrollo de soluciones que permitan agilizar cada día más los casos. El Departamento Judicial de La Vega, es pionero en el proceso de digitalización total de sus expedientes de nuevo ingreso, un compromiso de uso óptimo de la tecnología, asumido en 2019, en el encuentro de Puerto Plata, para lanzar el Plan Estratégico 20-24. Este proceso de digitalización de la justicia posibilita un más eficaz acceso a la justicia y está llamado a generar un mayor escenario de transparencia, al darle al usuario la capacidad de monitorear el proceso de forma remota, tal y como ya ocurre con la app RIMovil, que permite dar seguimiento, paso a paso, al trámite realizado en el Registro de Títulos.

La tecnología nos da la capacidad, a nivel gerencial, de ver qué está ocurriendo de forma constante en términos numéricos en cada tribunal del país.

Sobre la digitalización de los procesos, conscientes estamos de que la aplicación de la tecnología también nos trae un importante reto con la obligación de tutela del derecho fundamental a la protección de datos personales. Iniciativas hemos venido desarrollando en ese sentido desde la comisión de protección de datos que se ha creado en aras de proveer a nuestro Poder Judicial de instrumentos eficaces para tutelar este importante derecho fundamental y, que esperamos, que este año se avance en la elaboración de los reglamentos y protocolos pertinentes, porque se lo debemos a los usuarios del sistema, que nos confían sus datos personales, sus intimidades más recónditas y la información que, en una innumerable cantidad de casos, pondrían en juego hasta su seguridad e integridad.

No podemos concluir, sin destacar, dentro de los avances, la importancia de la actualización de reglamentos del sistema inmobiliario en aras de fortalecer la confianza para la inversión y seguridad jurídica; proceso en el que fueron impactados:

- a. Reglamento General de Tribunales de la Jurisdicción inmobiliaria.
- b. Reglamento General de Registro de Títulos.
- c. Reglamento General de Mensuras Catastrales.
- d. Reglamento para la Regularización Parcelaria y el Deslinde.

Otro de los pasos importantes para el fortalecimiento institucional, que no puedo dejar de destacar aquí, es la aprobación y puesta en ejecución del Protocolo de Actuación contra la Violencia, Discriminación y Acoso en el Poder Judicial (Noviembre-2022). Instrumento que proclama como objetivo general “Propiciar un entorno social y laboral saludable, libre de hostigamiento, discriminación, acoso sexual

y laboral, mediante la aplicación de medidas preventivas, así como responder de manera efectiva en los casos que lleguen a producirse”. Además, “coadyuvar en la eliminación del acoso y la discriminación combatiendo estos comportamientos y aplicando las medidas disciplinarias pertinentes”.

Se trata de un instrumento regulatorio que plantea un esquema de protección que va más allá de la relación laboral interna y de las interacciones de los integrantes del Poder Judicial; proyecta un marco de acción para atender las situaciones de colaboradores pertenecientes a instituciones ajenas al Poder Judicial, pero cuyas labores lo lleven ejercer actividad en las dependencias judiciales, o en relación con el sistema judicial; así mismo, señala que, tendrá aplicación para las personas usuarias del servicio de administración de justicia y de la gestión administrativa del Poder Judicial como instrumento para atender sus quejas.

Define este instrumento el acoso, diciendo que es [3.1] la “práctica ejercida en las relaciones personales consistente en un trato vejatorio y descalificador hacia una persona, con el fin de desestabilizarla psíquicamente”.

El protocolo recoge, de forma no limitativa, una variedad importante de actuaciones, situaciones y hechos sancionables. Entre las que podemos destacar, el [3.2] acoso cibernético o ciberacoso; [3.3] acoso emocional o psicológico; [3.4] acoso jerárquico o vertical; [3.5] acoso horizontal; [3.6] acoso laboral. Y, no olvida el importante tema del [3.7] acoso moral, que la más de las veces pasa desapercibido y se oculta en el prolongado tiempo de su ejecución y la sutileza de

imprescindible esquema de protección de los derechos de las personas que interactúan en el ambiente laboral del sistema judicial.

En otro orden, hay que destacar, una vieja institución que debemos cuidar y renovar de tiempo en tiempo y de forma constante, en cuanto contribuye ampliamente con el marco de institucionalidad que se construye día a día en la administración de justicia, sobre todo en materia penal; se trata de la Mesa Interinstitucional. Este espacio reúne periódicamente a jueces, Ministerio Público, Defensa Pública, Policía Nacional, Ejército Nacional y dirección de los centros de privación de libertad.

En la Mesa, y sobre la mesa, se trabaja en un ambiente de dialogo permanente, franco y abierto en la búsqueda de soluciones a distintas problemáticas, que puedan afectar el buen cause de los procesos judiciales; así como, en la búsqueda del trato más digno a las personas que entran en contacto con la justicia penal.

Agradecemos a las personas e instituciones que participan de la Mesa Interinstitucional su buena disposición y efectiva colaboración recíproca.

Y, queremos destacar, las relaciones cordiales que reinan en este Departamento Judicial con el Ministerio Público, con la Defensa Pública y el Colegio de Abogados. Relaciones que se desarrollan en un marco de respeto y plena conciencia del rol diferenciado que cada uno tiene en sus respectivas funciones. Así que, jueces y personal del tren judicial, la exhortación siempre será al trato respetuoso, cordial, sincero y diligente para con los auxiliares de la justicia; tener claro que, en sus respectivos roles, realizan un digno trabajo en procura de justicia sobre los intereses jurídicos y derechos que representan y defienden. Tener pendiente que detrás de cada una de las realidades que estos dignos profesionales procuran, hay una persona que esperan ver tutelada su dignidad humana.

Para ir finalizando, recojo las palabras del Papa Francisco en su homilía de Navidad (2022), cuando nos recuerda que “Dios nació en un pesebre para que tú pudieras renacer en el mismo lugar donde pensabas que habías tocado fondo”; y, completó el Papa pidiendo, que cada uno de nosotros “haga algo bueno”; y, eso bueno que podemos hacer, no inicia sino en nuestro interior, en un cambio hacia la reconciliación con nosotros mismos y con los demás, erradicando el odio, el rencor, poniendo como pancarta de nuestra existencia el perdón (se requiere más valentía para perdonar y para pedir perdón, que para odiar) porque es el único medio para alcanzar la paz interior [espiritual y mental), alcanzar la salud de alma y de cuerpo; y, es el único medio para servir a los demás y contribuir a elevar la dignidad humana de nuestros congéneres.

La justicia de nuestros tiempos necesita cada vez más del compromiso de todas y todos, los de dentro del sistema y los de fuera de la institución, para afianzar su institucionalidad, para garantizar su transparencia, para lograr el más alto nivel de eficacia y poder administrar una justicia al día que garantice ampliamente, con igualdad, la dignidad de las personas.

Que Dios Bendiga a los hombres y mujeres que día a día hacen posible un servicio judicial justo, transparente y oportuno; y que Dios bendiga a todos los presentes en este significativo acto y que Dios bendiga al pueblo dominicano.

¡Muchas gracias!

Bernabel Moricete Fabián, Juez presidente Corte de Apelación de NNA La Vega.



www.poderjudicial.gob.do

2023